



# Salud al día



Asesoría Comunicacional COSALE

División de Salud del Ejército - Diario Informativo SISAE N° 30 - Marzo 2023

JEAFO SALE te informa:

## ¿Sabías que reembolsamos el copago no cubierto por tu ISAPRE o FONASA?



### 1 ¿En qué consiste?

La denominada Doble Capa, es un beneficio destinado a aquellos beneficiarios que cotizan en el Sistema de Salud del Ejército (SISAE) y de forma paralela en alguno de los dos sistemas de salud existentes en nuestro país, es decir, para quienes cuentan con:

Ejemplo: **- SISAE + ISAPRE o**  
**- SISAE + FONASA**

### 2 ¿Cuál es el alcance de la cobertura del copago?

- ✓ **100%** funcionarios en servicio activo
- ✓ **75%** funcionarios en retiro
- ✓ **50%** cargas familiares

### 3 ¿Cómo funciona?

- Asiste a tu consulta médica o realiza tu examen de salud.
- Paga tu atención en ISAPRE o FONASA según corresponda.
- Luego entra a la sucursal virtual de la JEAFO SALE e ingresa tus bonos ([www.jeafosale.cl](http://www.jeafosale.cl))

También puedes traer tus bonos en forma presencial a Alameda 1449, Torre 3, Piso 1 o enviarlos por Courier a la misma dirección. Posteriormente te reembolsaremos el copago no cubierto por tu ISAPRE o FONASA en un plazo de 30 días hábiles.

BONO DE ATENCIÓN AMBULATORIA				
Fecha de Emisión: 20/03/2023 Afiliado: Carlos Rojas González Beneficiario: Francisco Rojas G: Dirección: Las Acacias 2250, Ñuñoa				
Prestación:	Cantidad	Valor Total	Bonificación del Financiadore	Copago del Beneficiario
0404118 ECOGRAFÍA VASACULAR (ARTERIAL Y VENOSA)	1	86.690	27.090	59.600

Monto referencial, el copago a bonificar dependerá de la prestación realizada.



Este monto será bonificado según los porcentajes de bonificación establecidos.

**Activos 100% de reembolso**  
**Retiro 75% = \$44.700.-**  
**Cargas 50% = \$29.800.-**



## Convenio vigente con Farmacias Ahumada:

## Medicamentos con descuento y la tercera compra a \$1

En el marco del convenio de descuentos por compra de medicamentos y otros productos establecido por la DIVSAL con Farmacias Ahumada, el cual otorga precios preferenciales a los beneficiarios del SISAE y al personal que trabaja en la Institución, destaca la excelente rebaja de precios en la adquisición de medicamentos genéricos y de marca.

El convenio establece de por sí un importante porcentaje

de descuento del **70%** en productos genéricos, un **60%** en bioequivalentes, y un **25%** en medicamentos de marca.

Y sumado a lo anterior, la ayuda más grande para el bolsillo de los beneficiarios que siguen tratamientos, es lo referido a la adquisición de fármacos incorporados al Programa Crónico de la farmacéutica.

En ese sentido, de acuerdo a un \*vademécum específico

de fármacos y sumado a los porcentajes de descuentos establecidos, se incorpora la tercera compra a un peso. Se trata de un beneficio mejorado en relación al anterior convenio existente.

\*Los vademécums con el listado completo de medicamentos genéricos y bioequivalentes en oferta, los puede encontrar en [www.divsal.cl](http://www.divsal.cl)

Para acceder a las ofertas en medicamentos, ingresa al formulario de inscripción a través del siguiente código QR:



## Instalaciones de la DIVSAL buscan acreditar atención de calidad para beneficiarios



En el marco de la mejora continua que la **División de Salud** persigue con el objetivo de ofrecer una atención de calidad a sus beneficiarios, es que sus instalaciones buscan acreditar su funcionamiento para certificar que **ofrecen seguridad y calidad en las prestaciones** que efectúan.

En ese sentido, tanto el **Centro Clínico Militar "Santiago Centro"**, como los **Centros Clínicos Militares "Arica" y "Concepción"**, solicitaron en fecha reciente su acreditación ante la **Superintendencia de Salud**, instalaciones

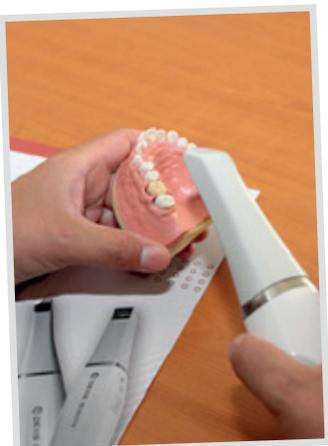
que se suman a las que ya cuentan con dicho registro a lo largo del país. En el caso del CMM "Santiago Centro", este proceso se **inició antes de la pandemia** y producto de la misma contingencia sanitaria y factores de logística, se retrasó su cumplimiento materializándose finalmente el pasado 20 de febrero.

El mismo paso dieron por su parte el **CCM "Arica" y el CCM "Concepción"**, en donde a través

de sus respectivas Unidades de Calidad Asistencial, realizaron el denominado Informe de Autoevaluación, requisito exigido por el reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud.

La **acreditación que otorga la Superintendencia de Salud**, está basada en estándares mínimos que deben cumplir los prestadores institucionales. Es también, una herramienta indispensable para la incorporación de la **cultura de calidad y seguridad que beneficia a todos**, tanto usuarios como personal de la salud.

## COE incorpora scanner intraoral que optimiza tratamientos de rehabilitación



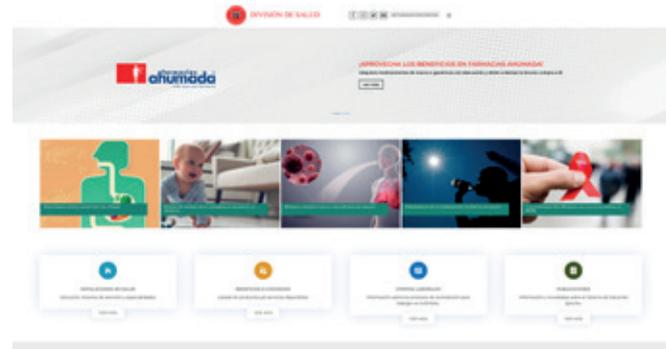
La **Central Odontológica del Ejército**, dando un paso más en la **digitalización en atención dental**, incorporó recientemente un scanner intraoral marca Carestream.

Esta nueva incorporación tecnológica, permite realizar **tratamientos de rehabilitación más**

**precisos y emplear menor tiempo clínico**, lo que va en directo beneficio de los usuarios del **Sistema de Salud del Ejército (SISAE)**. Para la óptima utilización de esta nueva herramienta, se realizó la correspondiente **capacitación al personal de la especialidad de Implantología**.



## DIVSAL estrena nuevo sitio web y redes sociales



En el marco de la conmemoración del vigésimo cuarto aniversario de la División de Salud del Ejército, este 31 de marzo comenzó a operar el **nuevo sitio web [www.divsal.cl](http://www.divsal.cl)**.

La nueva página cuenta con una organización más simple y fácil de utilizar, ofreciendo una navegación más intuitiva y una moderna interfaz, dejando definitivamente atrás la antigua denominación en desuso (COSALE) y el sitio [www.cosale.cl](http://www.cosale.cl).

Además la plataforma es responsiva, por lo que su diseño se puede adaptar al

uso desde un smartphone o de un computador.

### Nuevas redes sociales

Sumadas a las ya existentes páginas en **Youtube y Facebook**, se puso igualmente en marcha este 31 de marzo **el Instagram, Twitter y LinkedIn** de la DIVSAL, completando así un amplio abanico de medios de información.

Búscanos en redes sociales como **"División de Salud del Ejército"**, y mantente al tanto de la actualidad, beneficios e información relevante de nuestro Sistema de Salud.

## ¿Conoces los alcances de la



## LEY RICARTE SOTO



La Ley N° 20.850 del Ministerio de Salud, "Crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos".

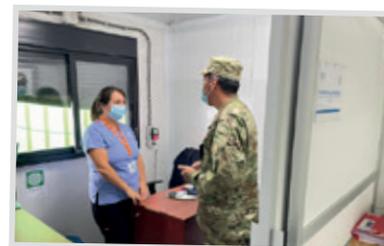
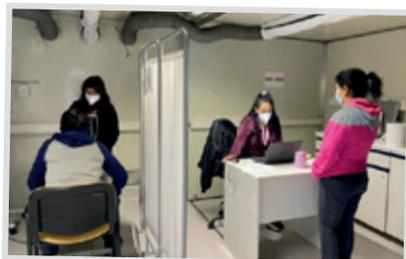
Dicha Ley, entrega protección financiera a condiciones específicas de salud, tales como enfermedades oncológicas, inmunológicas y raras o poco frecuentes, que hayan sido

determinadas a través de un Decreto Supremo del Ministerio de Salud.

El sistema creado por la enunciada Ley, otorga protección financiera a todos los usuarios de los sistemas previsionales de salud existentes en el país: FONASA, ISAPRES e Instituciones de Salud Previsional de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, sin importar su situación socioeconómica.

La citada Ley cubre el 100% del valor de los medicamentos, dispositivos médicos o alimentos de alto costo, que se encuentran expresamente garantizados para cada problema de salud definido, según el Decreto que los fija. Te invitamos conocer los detalles de esta Ley, a la que también tienen acceso los beneficiarios del Sistema de Salud del Ejército, en nuestro nuevo sitio web [www.divsal.cl](http://www.divsal.cl)

## Hospital Modular de Campaña del Ejército: Más de 2.300 atenciones en apoyo a Centro de Salud Familiar en Temuco

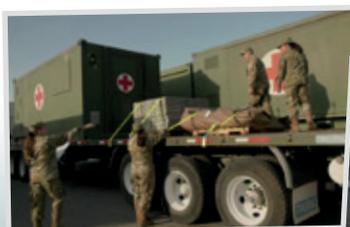


Seis módulos del Hospital Modular de Campaña del Ejército (HMCE) que comprenden 12 box de atención y servicios sanitarios completos, se encuentran desplegados en dependencias del Estadio Bicentenario "Pueblo Nuevo" de la ciudad de Temuco, en apoyo al

Centro de Salud Familiar de la zona que sufrió un incendio en noviembre pasado. A la fecha se han desarrollado más de 2.378 atenciones ambulatorias, mejorando de esta forma las prestaciones del recinto siniestrado y manteniendo la atención de personas.

Desde que comenzaron a instalarse estos módulos el 17 de enero, se mantiene personal de la Institución como ente coordinador y custodio, logrando así de forma ágil y oportuna dar solución a las funcionalidades de los módulos del HMCE. Se espera seguir contribuyendo

a la ciudadanía en esta noble labor, dado que es una de las áreas de misión del Ejército, logrando demostrar la polivalencia institucional, las capacidades y medios junto al profesionalismo de su personal ante cualquier situación o contingencia que necesite Chile.



## Temas de Salud

# ¿Reconoces las diferencias entre medicamentos de marca, bioequivalentes y genéricos?



En el debate constante sobre el acceso justo a fármacos y/o medicamentos de calidad, se torna necesario saber cuál es la diferencia entre los medicamentos que se venden en las farmacias en la actualidad y así poder solicitarlos.

En las farmacias se venden tres tipos de medicamentos:

- Originales o de marca
- Bioequivalentes
- Genéricos



### Medicamento de Marca, original o referente:

Es el producto original o innovador, su precio siempre será mayor a un bioequivalente y/o genérico ya que el laboratorio farmacéutico que lo desarrolló, invirtió una importante suma de dinero en investigaciones y estudios clínicos para lograr el producto final y patentarlo.



### Medicamento Bioequivalente o Bioequivalente de marca:

Este producto asegura la misma eficacia y seguridad que el medicamento original, demostrándolo con estudios clínicos propios. Tiene un menor precio al medicamento original porque no es una producción propia sino una copia.



### Medicamento Genérico o Bioequivalente genérico:

Es solo un equivalente farmacéutico, tiene el mismo principio activo y dosis que el medicamento original, sin embargo no necesariamente tiene estudios que acrediten una bioequivalencia, por lo que debido a esto su precio es mucho más bajo.

En Chile, el Instituto de Salud Pública (ISP) ha establecido que los **medicamentos bioequivalentes contienen el mismo principio activo** y pueden utilizarse para el tratamiento de la misma enfermedad que el medicamento original o referente.

Como ya se ha descrito, los medicamentos bioequivalentes cuentan con estudios que los avalan para ser utilizados, sin embargo existen importantes diferencias de precios respecto a los originales.

El SERNAC realizó un estudio de precios de medicamentos originales, bioequivalentes de marca y bioequivalentes genéricos **con el objetivo de informar a los consumidores y transparentar el comportamiento del mercado durante la pandemia**. Puedes acceder a este estudio en la página web [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl).

MAY. Viviana Vilaza Muñoz  
OSSD  
MZS "Coyhaique"

